



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 236
LEY DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“DECLARACIÓN DE ALERTA Y EMERGENCIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”

Artículo 1. OBJETO. La presente ley autonómica municipal tiene como objeto declarar alerta y emergencia en el área de salud en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. MARCO LEGAL. La presente ley tiene la siguiente base legal:

- a. Numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado.
- b. Numeral 12 y 13 del Parágrafo III del Artículo 100, de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Bóñez”.
- c. Inciso c) del Artículo 21, Artículo 25, Artículo 33, y Numeral 1 inciso c) del Artículo 39 de la Ley N° 602 de 14 de Noviembre de 2014.

Artículo 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El ámbito de aplicación será la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 4. ÁREAS DE EMERGENCIA. Las áreas de emergencia que se priorizaran serán:

- a. Emergencias, Cuidados Intermedios Neonatales y Adultos; Servicios de Hemodiálisis, Servicios de Diagnóstico y Laboratorio para pacientes beneficiarios de la Ley N° 475, de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. Enfermedades derivadas del vector mosquito *aedes aegypti*: Dengue, Chikungunya y Zika.

Artículo 5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL. El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías Municipales correspondientes, adoptará las siguientes medidas de prevención:

- Campañas de concienciación a la ciudadanía sobre las acciones de prevención que se deben tomar para evitar las enfermedades.
- Promover la limpieza en instituciones públicas y privadas, domicilios, lotes baldíos, lagunas, cementerios públicos y privados, para la destrucción de los criaderos de mosquitos.
- Difusión de spots, cuñas radiales e información impresa educativa de prevención en los medios de comunicación masiva, para informar al vecino sobre el alcance de las enfermedades, las formas de prevención, detección temprana de síntomas y lugares donde puedan ser asistidos.